



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

La Paz, 1 de junio de 2023

**P.I.E. N° 789/2022-2023**



Señor:

Augusto Medinaceli Ortiz

**RECTOR**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO**

Oruro.

Señor Rector:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador E. Fernando Dehne Franco, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medio digitales o fotostáticos, hasta la fecha cuántos procesos administrativos están en curso por actos de corrupción y cuántos fueron sentenciados. --- 2. Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medio digitales o fotostáticos, cuáles fueron las acciones administrativas y jurídicas referentes a los casos de supuesta corrupción en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la emisión del Memorándum 290/2016 del año 2016. --- 3. Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios digitales o fotostáticos, si cuenta en la actualidad con la Unidad de Transparencia en la UTO y qué casos fueron procesados, especialmente al sector docente. --- 4. Informe de manera amplia y suficiente, si es que existe alguna irregularidad en el Memorando 29/16 y la pérdida de la Resolución del Consejo Facultativo N° 002-A/2016 de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. --- 5. Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medio digitales o fotostáticos, cuántos casos existen de docentes con proceso administrativo y sentencia desde el 2016 hasta la fecha.”

Con este motivo, reiteramos al señor Rector nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

*Sen. Isidoro Quispe Huanca*

**TERCER SECRETARIO**

**CÁMARA DE SENADORES**

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO  
RECTORADO

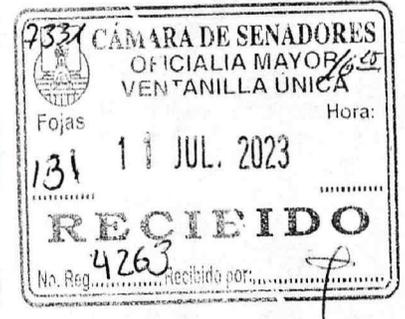
Av. 6 de Octubre N° 5715 Casilla 49  
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215  
Email: rectorado@uto.edu.bo  
Oruro - Bolivia

1

131

Oruro, 07 de julio de 2023  
UTO. REC. 601/2023

Señor:  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES**  
La Paz.-

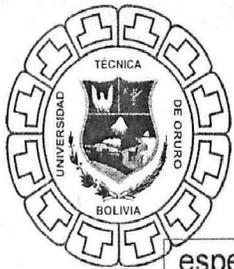


**Ref. Respuesta a PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (PIE)**

Se remite respuesta documentada enviada por La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UTO a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (PIE) con CITE: P.I.E. N° 789/2022 -2023 de fecha 01 de junio de 2023 enviada a este despacho por su presidencia y recepcionada en fecha 16 de junio de la presente gestión a solicitud del Senador E. Fernando Dehene Franco.

PREGUNTA	RESPUESTA	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
1.- Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medio digitales o fotostáticos, hasta la fecha cuantos procesos administrativos están en curso por actos de corrupción y cuantos fueron sentenciados.	Respecto a este punto el Dpto. Legal de la UTO informa que no existe ningún proceso, sumario informativo contra docentes, estudiantes y administrativos por hechos de corrupción en la UTO como en la Facultad de Arquitectura <u>Ver Anexo 1a</u>	<u>Anexo 1a</u> Informe del Decano de la Facultad de Arquitectura. (Punto 1)
2.- Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medio digitales o fotostáticos, cuáles fueron las acciones administrativas y jurídicas referentes a los casos de supuesta corrupción en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la emisión del Memorandum 290/2016 del año 2016.	<u>Ver Anexo 1 a</u> Punto 2 Al presente mediante Resolución de Decanato 005/2023 se instruye la instauración de un sumario informativo relacionado a la denuncia del Arquitecto Rildo Jordán Minaya y se encuentra radicado en el Dpto. Legal de la UTO. <u>Ver Anexo 2a.</u> Informe del Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo - FAU <u>Ver Anexo 2b.</u>	<u>Anexo 2a.</u> Fotocopias de la Resolución. <u>Ver Anexo 2b.</u> Fotocopias del informe del Decano de la FAU.
3.- Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios digitales o fotostáticos, si cuenta en la actualidad con la Unidad de Transparencia en la UTO y que casos fueron procesados,	La Universidad Técnica de Oruro no cuenta en la actualidad con la Unidad de Transparencia Institucional. <u>Ver Anexo 1 a</u> Punto 3	





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO  
RECTORADO

2130

Av. 6 de Octubre N° 5715 Casilla 49  
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215  
Email: rectorado@uto.edu.bo  
Oruro - Bolivia

especialmente al sector docente		
4.- Informe de manera amplia y suficiente, si es que existe alguna irregularidad en el Memorando 29/16 y la pérdida de la Resolución del Consejo Facultativo N° 002-A/2016 de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.	<p><u>Ver Anexo 1 a</u> Punto 4</p> <p>Con referencia al memorándum 29/16 el Decano de la FAU informe que no existe ninguna observación, (Ver Anexo 4a.)</p> <p>Con relación a la Resolución N° 0002_A/2026 el Decano de la FAU manifiesta, que no fue emitida por el Honorable Consejo Facultativo, existiendo un error de typeo aclarado mediante nota N° 526/2021 de fecha 21-10-2021 Ver anexo 4b</p>	<p><u>Anexo 4 a</u></p> <p>Fotocopia de Memorandum del Arq. Jorge Vidal</p> <p><u>Anexo 4 b</u></p> <p>Fotocopia del Administrador y secretaria de la FAU al Decano</p>
5.- Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medio digitales o fotostáticos, cuántos casos existen de docentes con proceso administrativo y sentencia desde el 2016 hasta la fecha.	<p><u>Ver Anexo 1 a</u> Punto 5</p> <p>Al presente el Dpto. Legal informa que existe un proceso sumario informativo, cuyo actuado se encuentra para dictar resolución, por el sumariante designado. Así mismo el Decano de la FAU adjunta la demanda de incorporación realizada por el Arq. Rildo Jordán Ver Anexo 5 a</p>	<p><u>Anexo 5 a</u></p> <p>Fotocopias de la demanda del Arq. Rildo Jordán.</p>

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

  
M.Sc. ING. AUGUSTO MEDINACELI ORTIZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
TÉCNICA DE ORURO



cc. Arch rectorado.  
Se adjunta 123 fojas enviadas por la FAU - UTO